

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL

En Santiago de Chile a las 11.00 horas del día 31 de mayo de 2023, en las oficinas ubicadas en Avenida El Bosque Norte N° 0177, piso 4, Las Condes, se celebró la Asamblea Ordinaria de Aportantes de **FONDO DE INVERSIÓN FORESTAL CAMPBELL GLOBAL** (en adelante, la “Asamblea” y el “Fondo”, respectivamente), bajo la presidencia de doña Andrea Larraín Soza, directora de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (en adelante, la “Presidente” y la “Administradora”, respectivamente) y con la asistencia del Gerente General don Claudio Yáñez Fregonara, quien actuó como secretario (en adelante el “Secretario”).

I. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea mediante sistema de videoconferencia, debidamente representados, los aportantes que se individualizan a continuación:

APORTANTES	REPRESENTANTE	N° CUOTAS
Campbell Global Timber Fund LP	Andrea Saffie Vega	41.620.875
Campbell Global Timber Partnership-A	Andrea Saffie Vega	20.186.185

Total 61.807.060

II. Constitución de la Asamblea, convocatoria y poderes.

Señaló la Presidente que encontrándose presentes y representadas 61.807.060 cuotas del Fondo, que representaban un 100% de las cuotas válidamente emitidas, suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Asamblea, se daba por constituida la Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable y la convocatoria efectuada por el Directorio de la Administradora en la sesión de fecha 17 de mayo de 2023.

En conformidad con lo anterior, y según se indicó, se consideraron para efectos de votación y quorum la cantidad de 61.807.060 cuotas, representativas en total de 100% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo.

Se dejó constancia que las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente el día 18 de mayo de 2023. La Presidente solicitó la omisión de la lectura de los documentos y antecedentes mencionados, lo que se aprobó por la Asamblea por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

Se dejó constancia que, en conformidad a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N°435, al Oficio Circular N°1.141 ambos de la Comisión para el Mercado Financiero, y a la citación a la presente asamblea de fecha 16 de mayo de 2023, se permitió y se hizo uso de videoconferencia, para la votación y asistencia a la Asamblea.

Asimismo, se dejó constancia en acta que no se encontraba presente el delegado de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante la “CMF”).

III. Procedimiento de votación respecto de las materias a tratar.

De conformidad con el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, se propuso a los señores aportantes que cada materia sometida a votación se vote procediendo por aclamación, y aquellos aportantes que lo desearan, pudieren solicitar que su voto quedare debidamente registrado en el acta, igual que el voto de los aportantes que se abstuvieren de votar o de los que votaren en contra de alguna de las propuestas que se efectúen.

Asimismo, se propuso a los señores aportantes que para el caso que sea necesario llevar alguna materia a votación de otra manera de acuerdo con la normativa aplicable, ésta se realice a viva voz, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, dejándose constancia del resultado de la votación en el acta de la Asamblea.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

IV. Designación de presidente y secretario.

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea a la directora de la Administradora, doña Andrea Larraín Soza y como Secretario de la misma al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara. La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

V. Designación de aportantes para los efectos de firmar el acta.

La Presidente indicó que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 16° del Reglamento de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, era preciso designar previamente a tres aportantes que, en conjunto con la Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e inserta en el libro de actas.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a ella.

VI. Tabla.

La Presidente informó a los señores aportantes que de acuerdo con la tabla, la Asamblea tenía por objeto someter a la consideración de los señores aportantes, las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
5. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.

1. APROBACIÓN DE LA CUENTA ANUAL DEL FONDO QUE PRESENTARÁ LA ADMINISTRADORA, RELATIVA A LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO Y DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

La Presidente señaló que debía dejarse constancia que estuvieron a disposición de los señores aportantes del Fondo en el sitio web de la Administradora, www.larrainvial.com, para su examen, el balance y los Estados Financieros del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

a. Cuenta Anual del Fondo.

La Presidente hizo presente que de acuerdo al orden de la tabla, correspondía conocer la cuenta anual del Fondo y sus estados financieros por el período correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022. Para tales efectos, la Presidente concedió la palabra al Gerente General de la Administradora, don Claudio Yáñez Fregonara, quien realizó una exposición sobre esos temas.

A continuación, el señor Yáñez procedió a referirse en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado la administración del Fondo.

b. Balance y Estados Financieros.

En primer lugar, dejó constancia la Presidente que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, fueron publicados en el sitio web de la administradora www.larrainvial.com con fecha 3 de abril de 2023.

c. Resultado del ejercicio anterior.

En relación con los resultados del ejercicio anterior, se informó e hizo presente a los señores aportantes que las cuentas del Fondo y el detalle de los beneficios netos percibidos por éste al 31 de diciembre de 2022 eran los siguientes:

Descripción	31.12.2022 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(740.741)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	166.500
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-
Gastos del ejercicio (menos)	(100.385)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(806.856)
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(364.961)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(364.961)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(364.961)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.105.702)

Se hizo presente a los señores aportantes, que no existen beneficios netos percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

Se hace presente a los señores aportantes, que este Fondo no distribuyó dividendos provisorios con cargo a los resultados del ejercicio 2022

d. Saldos de las Cuentas de Patrimonio.

Los saldos finales de las cuentas del patrimonio del Fondo, conforme al balance, quedan como sigue:

Aportes	29.026.749
Otras reservas	405.823
Resultados acumulados	776.338
Resultado del ejercicio	(2.260.839)
Dividendos provisorios	-
Total patrimonio neto	27.948.071
Total pasivo y patrimonio	27.985.459

e. Informe de Auditoría Externa.

Se hizo presente a los señores aportantes, que la firma de auditores externos PricewaterhouseCoopers Chile, mediante informe suscrito por Michell Reyes, con fecha 31 de marzo de 2023 informó a la Administradora su dictamen sobre los Estados Financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022, señalando que éstos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero.

f. Informe Comité de Vigilancia.

Se dejó constancia que fue enviado con anterioridad a esta fecha el informe del Comité de Vigilancia a los aportantes del Fondo, por lo que se solicitó la omisión de su lectura.

Conforme a lo anterior, se cedió la palabra a los señores aportantes a fin de que hagan sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, la opinión de los auditores externos, el balance y estados financieros del Fondo y la omisión de la lectura del informe del Comité de Vigilancia, no habiendo comentarios al respecto.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, acordando la Asamblea aprobar la cuenta anual del Fondo, el informe de los auditores externos, el balance y estados financieros del ejercicio 2022, y la omisión de la lectura del informe del Comité

de Vigilancia del Fondo en los términos propuestos, por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto.

2. ELECCIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉ DE VIGILANCIA Y FIJACIÓN DE REMUNERACIÓN.

a. Elección de Comité de Vigilancia.

A continuación, la Presidente señaló que, de acuerdo a la tabla de la Asamblea, correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia para el período comprendido hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Al respecto, se hizo presente que se habían propuesto los siguientes candidatos:

1. Juan Manuel Carvallo Celis, cédula de identidad N° 12.004.851-1;
2. Hernán Guerrero Hinojosa, cédula de identidad N° 14.168.798-0; y
3. Andy Hoyt.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, acordándose por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto, elegir a los señores Juan Manuel Carvallo Celis, Hernán Guerrero Hinojosa y Andy Hoyt, para conformar el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes.

Los asistentes solicitaron dejar constancia en acta del siguiente detalle de sus votos:

Juan Manuel Carvallo Celis obtuvo el voto favorable del 33,33% de las cuotas presentes con derecho a voto, con el voto favorable de 13.873.625 votos de Campbell Global Timber Fund LP y 6.728.728 votos de Campbell Global Timber Partnership-A.

Hernán Guerrero Hinojosa obtuvo el voto favorable del 33,33% de las cuotas presentes con derecho a voto, con el voto favorable de 13.873.625 votos de Campbell Global Timber Fund LP y 6.728.728 votos de Campbell Global Timber Partnership-A.

Andy Hoyt obtuvo el voto favorable del 33,33% de las cuotas presentes con derecho a voto, con el voto favorable de 13.873.625 votos de Campbell Global Timber Fund LP y 6.728.728 votos de Campbell Global Timber Partnership-A.

b. Fijar remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo.

Señaló la Presidente que, continuando con la tabla, correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo para el período correspondiente al año 2023. A este respecto, se propuso a la Asamblea acordar que para el período comprendido hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes se fije una remuneración de 20 Unidades de Fomento a cada miembro del Comité de Vigilancia por sesión a la que asistan, con un máximo de 5 sesiones.

A continuación, la Asamblea acordó por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto que los miembros del Comité de Vigilancia perciban como remuneración por cada sesión, la cantidad ascendente a 20 Unidades de Fomento por sesión, con un máximo de 5 sesiones remuneradas.

3. APROBACIÓN DE PRESUPUESTO DE GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA.

A continuación, la Presidente indicó que correspondía aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia designado hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes. Para esto, se propuso un monto de 200 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta de la Administradora, acordándose por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto que el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la próxima Asamblea Ordinaria de Aportantes, fuera de 200 Unidades de Fomento.

4. DESIGNACIÓN DE UNA EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA.

A continuación, se señaló que correspondía que los señores aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2023. Se dejó constancia que, a la fecha de la Asamblea, la empresa de auditoría externa del Fondo correspondía a PricewaterhouseCoopers Chile. Asimismo, se dejó constancia que de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley N°20.712, esta designación debía efectuarse de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, el cual, en esta oportunidad, había propuesto los siguientes auditores externos:

- a. HLB Surlatina, con una cotización de 100 Unidades de Fomento;
- b. Grant Thornton, con una cotización de 110 Unidades de Fomento, y 360 Unidades de Fomento por la auditoría de las filiales del Fondo; y
- c. PricewaterhouseCoopers Chile, con una cotización de 480 Unidades de Fomento.

A continuación, se sometió a votación la propuesta del Comité de Vigilancia acordándose por la unanimidad de las cuotas presentes con derecho a voto designar a la firma PricewaterhouseCoopers Chile para que examine la contabilidad, el inventario, el balance y los estados financieros del Fondo para el ejercicio 2023.

5. DESIGNACIÓN DE LOS PERITOS O VALORIZADORES INDEPENDIENTES QUE SE REQUIEREN PARA VALORIZAR LAS INVERSIONES DEL FONDO

A continuación, la señora Presidente indicó que conforme a lo dispuesto por el Oficio Circular N° 657 de la CMF, este Fondo no requiere de consultores independientes para la valorización según IFRS de sus inversiones en sociedades o entidades no registradas. De acuerdo con ello, indicó que en este punto no se sometería materia alguna a consideración de la Asamblea.

6. CUALQUIER ASUNTO DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES QUE NO SEA PROPIO DE UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA.

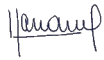
Se ofreció la palabra a los señores aportantes para que plantearan cualquier materia que estimaran de interés para el Fondo, y que no sea materia propia de Asamblea Extraordinaria de Aportantes, no existiendo propuestas al efecto.

VII. Legalización.

A continuación, la señora Presidente solicitó se facultara al Gerente General de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, don Claudio Yáñez Fregonara y a los abogados señores Christian Schiessler Quililongo, Álvaro Caviedes Barahona, Macarena Naranjo Opazo y Diego Miranda Salinas para que, actuando conjunta o separadamente uno cualquiera de ellos, procedan a reducir a escritura pública el todo o parte del acta de la Asamblea y efectúen las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión para el Mercado Financiero, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes con derecho a voto la proposición de la Presidente.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 11.16 horas, la Presidente dio por terminada la Asamblea Ordinaria de Aportantes, agradeciendo la presencia de los asistentes.



Andrea Larraín Soza
Presidente



Claudio Yáñez Fregonara
Secretario

Andrea Saffie
Andrea Saffie (Jun 1, 2023 10:14 EDT)

Andrea Saffie Vega

Campbell Global Timber Fund LP

Campbell Global Timber Partnership-A